PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

PROYECTOS Y PLANES PARA EL DESARRALLO DEL AGRO

EL PERÚ PRIMERO

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD AGROIDEAS

Elevar la competitividad de los pequeños y medianos productores agrarios a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agrarias ambientalmente adecuadas para su inserción a los mercados nacionales e internacionales.

EL PERÚ PRIMERO

BRECHA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORGANIZADOS DEL PCC

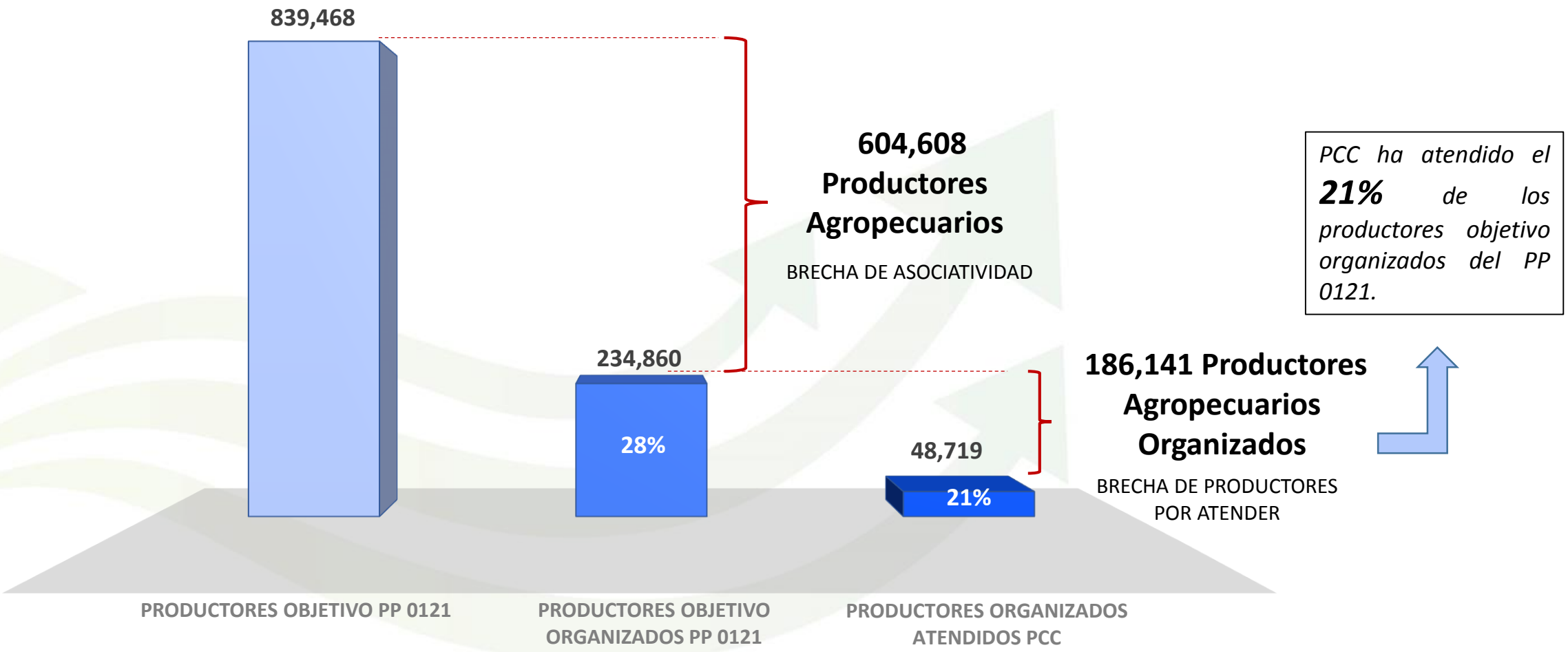

AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

BENEFICIARIOS:

Pequeños y/o medianos productores agrarios **ORGANIZADOS** bajo cualquier forma organizacional permitida por ley:

Requisitos Generales

- Registro en SUNARP + Estatutos
- RUC activo y habido
- Padrón de socios (actualizado)
- Acreditar propiedad de la tierra
- Tener un plan de negocios
- Disponer de contrapartidas

MARCO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA (D.L. 1077)

AGROIDEAS CLÁSICO - PLANES DE NEGOCIOS

AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

TIPOS DE INCENTIVO

Asociatividad Agraria

- Reembolso de los gastos de constitución formal de las organizaciones de productores.

Gestión Empresarial

- Cofinanciamiento de un gerente para la organización.

Adopción de Tecnología

- Cofinanciamiento de bienes y servicios necesarios para lograr mejoras productivas o de comercialización.

Pequeños y/o medianos productores agrarios **ORGANIZADOS**

Ley Nº 29736:

Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, que declara de interés nacional y carácter prioritario la reconversión productiva en el país, como **política permanente del Estado** en los tres niveles de gobierno.

INTERVENCIÓN DE AGROIDEAS A NIVEL NACIONAL

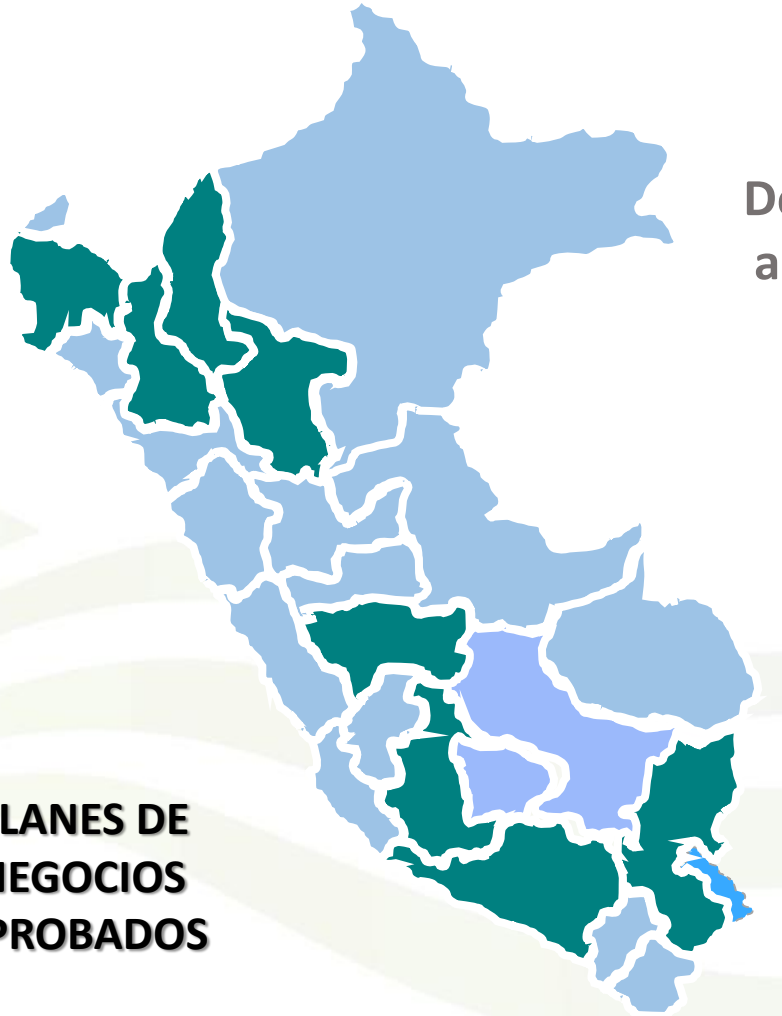

PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS

+70% Del Monto aprobado

PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS 2010 - 2019					
Región	Nº Planes	Nº Prod.	Nº Has.	Nº Anim.	Inv. PCC (S/)
Cajamarca	171	7,392	19,895	32,871	49,352,500.91
Junín	136	6,169	26,639	65,020	47,203,140.05
Puno	136	4,181	98,103	79,155	41,348,227.56
Piura	72	3,559	4,448	0	34,257,675.59
San Martín	87	6,113	22,089	8,666	29,130,097.18
Amazonas	82	3,928	14,305	7,000	25,907,348.12
Arequipa	48	1,278	60,578	61,604	18,997,104.12
Ayacucho	63	2,021	25,043	37,615	18,145,734.47
Apurímac	45	1,565	13,608	29,341	16,644,404.64
Ucayali	37	1,849	12,187	1,369	15,850,401.79
Tacna	35	950	1,576	934	11,198,257.94
Ica	29	642	1,423	912	10,584,062.66
Cusco	38	1,775	12,213	10,076	10,318,423.54
La Libertad	20	657	1,738	1,081	7,917,162.76
Pasco	21	680	940	7,638	6,638,203.76
Lambayeque	17	717	953	865	6,618,806.46
Huancavelica	26	835	5,096	1,242	6,588,620.44
Huánuco	15	1,280	5,533	1,724	5,944,301.41
Moquegua	18	455	439	31,263	5,733,042.77
Ancash	10	550	36,390	8,000	3,665,730.94
Madre de Dios	5	157	28,757	1,884	2,155,009.84
Lima	4	80	168	0	1,863,959.06
Tumbes	1	80	124	0	694,299.91
Loreto	1	80	80	0	353,080.00
Total general	**1,117**	**46,993**	**392,325**	**388,260**	**377,109,595.92**

REGIÓN LA LIBERTAD

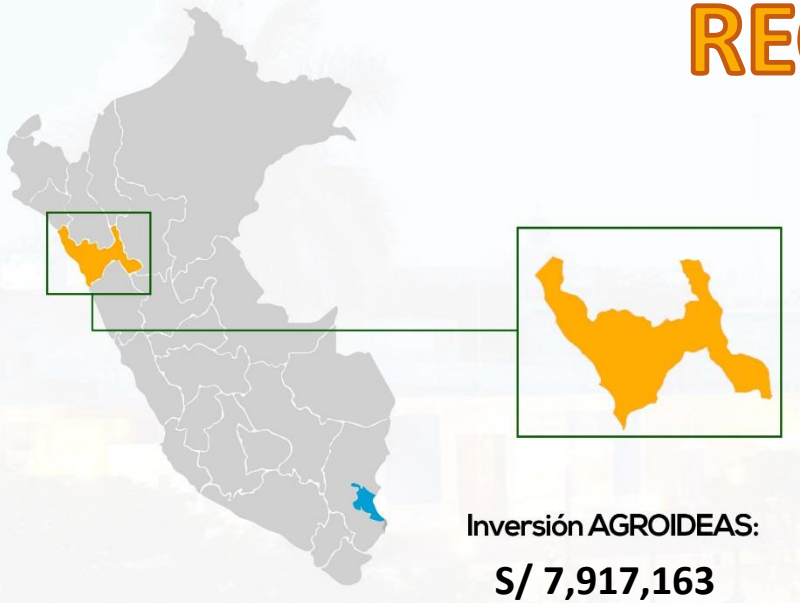

Inversión AGROIDEAS:

S/ 7,917,163

PLANES DE NEGOCIO APROBADOS
CLÁSICO

Provincia	Planes	Productores	Has.
Ascope	1	73	161.22
Gran chimú	1	21	21.58
Julcán	1	32	64.00
Otuzco	4	105	259.50
Pacasmayo	4	178	340.00
Sánchez Carrión	2	48	358.62
Santiago de chuco	1	38	136.99
Trujillo	3	52	55.50
Virú	3	110	340.27
Total	**20**	**657**	**1,737.68**

INVERSIÓN AGROIDEAS POR CADENA PRODUCTIVA

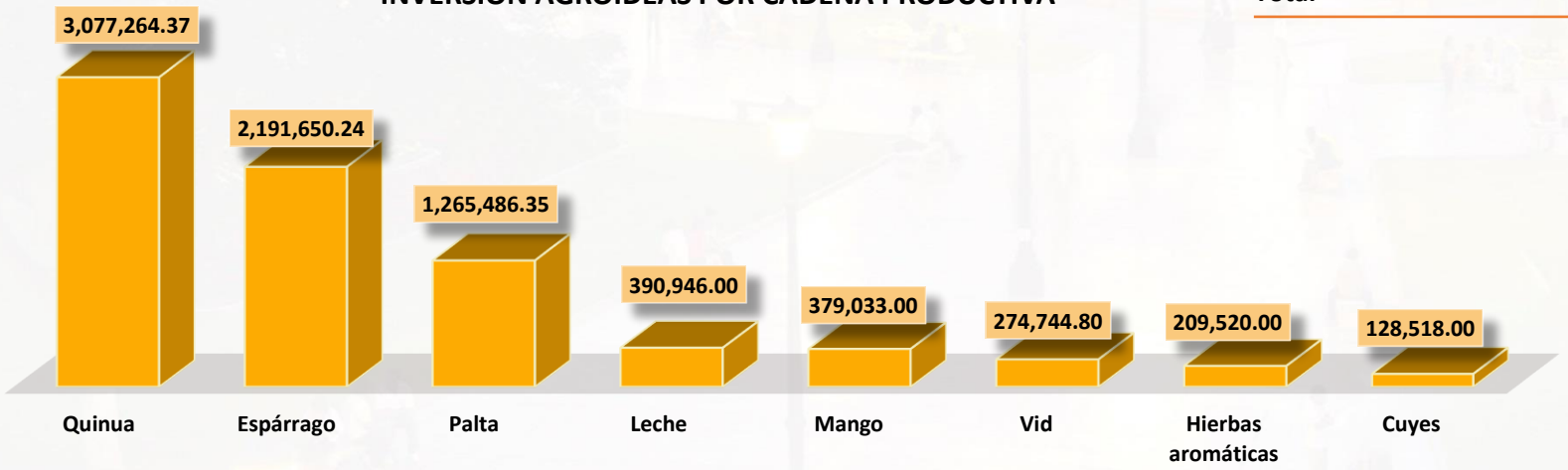

A la fecha se ha desembolsado la suma de S/ 6,108,168* para la ejecución de estos planes de negocio.

**Monto desembolsado al 31.07.19*

❖ RESULTADOS EN PLANES DE NEGOCIO 2010 -2019

S/ 517.3* Mill.

De Inversión Total

AGROIDEAS

S/ 381.1

Mill.

S/ 7,822

Por productor

Hombres

71%

(34,794)

48,719

Productores beneficiados

Mujeres

29%

(13,925)

ORGANIZACIÓN

S/ 136.2

Mill.

S/ 2,797

Por productor

S/ 10,619

Por productor

*Información referente a 1,177 planes de negocio aprobados

PROCESOS PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS

I

Elegibilidad

- Evaluación documentaria.
- Aprobación de la idea de negocio.

II

Solicitudes de Apoyo

- Adopción de Tecnología
- Asociatividad Agraria
- Gestión Empresarial

III

Implementación y Monitoreo

- Desembolsos (PCC + Org.)
- Verificación de cumplimiento

¿Qué tiene que contener el Exp. Elegibilidad?

Requisitos obligatorios (a)

- Datos Generales de la OA (Form. E-1/SEL)
- IDEA DE NEGOCIO (Form. E-2/SEL)
- Inscripción de la OA en Sunarp (copia literal, no mayor a 6 meses)
- Estatutos de la OA (copia simple).
- RUC activo y habido (actividad económica)
- Acta de Asamblea - Anexo 1 (copia legalizada).

Requisitos obligatorios (b)

- Padrón socios actualizado (Form. E-3/SEL)
- DNI vigente o ticket Reniec (copia simple)
- Acreditar propiedad o posesión de los predios (copia legalizada)
- Declaración Jurada de la OA (Form. E-4)
- Formato E-5: Actividad asociativa producción y/o comercialización.
- Formato E-6: Entidad Auspiciadora (convenio igual o mayor a 3 años)

Sólo uno de los 2 Formatos.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE PEDIDOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA

AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

PEDIDO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA:

a) Solicitud de Pedido de Reconversión Productiva (PRP); b) Compromiso de reconversión Productiva del socio; c) Declaración Jurada de aporte de cofinanciamiento presentada por cada socio; d) Copia simple de estatutos. e) Copia literal de la organización (con antigüedad no mayor a seis meses); f) Copia legalizada del Acta de Asamblea g) Copia de DNI vigente	h) Documento que acrediten fehacientemente la propiedad de los predios productivos en los que se ejecutará la reconversión productiva, presentada por cada socio; i) Plano de ubicación geográfica de las parcelas de reconversión con las coordenadas UTM de sus vértices; y, j) Resultados de análisis de caracterización de suelo de cada predio a reconvertir y análisis químicos de agua de cada fuente hídrica a utilizar k) Información de disponibilidad de recursos hídricos para uso agrícola emitido por el ANA (resolución Administrativa)

FORMULACIÓN DE PROYECTO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA:

a) Informe de balance hídrico para la instalación del nuevo cultivo (responsabilidad de UP); b) Si es necesario se elabora el expediente técnico de riego presurizado (que involucra la construcción de reservorios); c) Actualización de estudio de mercado del cultivo a instalar;	d) Plan de manejo del cultivo a instalar; e) Plan de fertilización del cultivo a instalar; y, f) De ser necesario, los expedientes técnicos de infraestructura básica de pos cosecha (centro de empaque; entre otros).

MARCO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA

AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

FINANCIAMIENTO POR INCENTIVO DEL PCC A LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS

INCENTIVO		APORTES DEL PROGRAMA		APORTE DE OPA	
		UIT	%	UIT	%
ASOCIATIVIDAD: Hasta 0.5 UIT		0.5	100	- -	- -
GESTIÓN: Hasta 12 UIT por año	AÑO 1	- -	70	- -	30
	AÑO 2	- -	50	- -	50
	AÑO 3	- -	30	- -	70
ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA: - Hasta 300 UIT por OPA y de 4 UIT por socio - El limite por socio podrá elevarse hasta 8 UIT, solo en los casos de reconversión productiva, entendida como la incursión de la OPA en un nuevo negocio; aplicable en gastos elegibles de la instalación de nuevos cultivos	PNT no mayor a 125 UIT	100	Hasta 80	25	20
	PNT entre 125 y 286 UIT	200	Hasta 70	86	30
	PNT mayor a 286 UIT	300	Hasta 60	- -	40

Costo de Inversión por Hectárea/Productor en UIT	Porcentaje de Cofinanciamiento	
	PCC	OA/Productor
Hasta 6 UIT	80%	20%
Más de 6 hasta 8 UIT	70%	30%
Más de 8 hasta 10 UIT	60%	40%
Más de 10 hasta 12 UIT	50%	50%

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

Información en www.agroideas.gob.pe
Av. Húsares de Junín 1203 piso 3 oficina 304
Teléfono 01-4169880 Celular 954888966

EL PERÚ PRIMERO